



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION.

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su beneplácito al conmemorarse el 2 de abril del corriente año el “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”, al cumplirse 36 años del desembarco argentino en las islas del Atlántico Sur.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS.

Honorable Legislatura: El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo declarar el beneplácito de este Cuerpo al conmemorarse el 2 de abril del corriente año el “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”, al cumplirse treinta y seis años del desembarco argentino en las islas del Atlántico Sur.

La fecha rinde homenaje a los Veteranos de Guerra de Malvinas que defendieron la patria y murieron en defensa de nuestra soberanía, con motivo de conmemorarse 36 años de la Recuperación transitoria de nuestras Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y el "Día del Veterano y de los Caídos en Malvinas" (Ley Nacional N° 25.370). Asimismo, se destaca la importancia de adherir a todos los actos que se lleven a cabo como consecuencia de la reclamación pacífica de los derechos soberanos e irrenunciables sobre esas tierras que forman parte de nuestra provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Senadores y Senadoras que acompañen con su voto afirmativo la presente Declaración.